

El día 16 de diciembre de 2020, a las 10:00 a.m., se da por iniciada la inspección con un recorrido por el polígono propuesto para el desarollo del proyecto, iniciando el recorrido por la parte Oeste del proyecto, donde esta considerada la construcción de la entrada principal al proyecto, dicha entrada se encuentra frente a la calle del sector conocido como Las Moras.

I.I. Descripción del recorrido durante la inspección

V. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

El día 16 de diciembre de 2020, se realizó la inspección ocular, iniciando a las 10:00 am, se culminando la inspección a las 10:50 am.

El día 16 de diciembre de 2020, se realizó la inspección ocular, iniciando a las 10:00 am, se evaluación de Impacto Ambiental. La inspección se llevó a cabo con normalidad,

El día 11 de diciembre de 2020, se coordina la inspección al proyecto "URBANIZACIÓN PRADOS DE LA CALZADA", a través de correo electrónico con el promotor, donde se lleva al acuerdo de realizar la inspección el día 16 de diciembre en horas de la mañana.

IV. METODOLOGÍA DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

El proyecto URBANIZACIÓN PRADOS DE LA CALZADA consiste en la utilización de un globo de terreno de siete hectáreas (7 ha) + 6,117 M2 + ochenta y ocho (88) dM2, sobre las fincas con folio Real 30332957 y 30332958 con código de ubicación 4501 propiedad de PRADOS DE LA CALZADA, S.A. para el desarollo de un proyecto de "URBANIZACIÓN PRADOS DE LA CALZADA". Sobre dicho terreno se propone la realización de un proyecto de Construcción de 237 viviendas con tres recamaras, portales, cocima, sala comedor un baño lavandetería áreas verdes, sistema de recolección de aguas residuales por medio de planta de tratamiento, sistema abastecimiento de aguas eléctricas, calles pavimentadas, sistema pluvial para uso público.

III. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Verificar las características del área de desarrollo de la actividad, obra o proyecto, tomando como referencia la información presentada en el Estudio de Impacto Ambiental.

II. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

PROYECTO:	URBANIZACIÓN PRADOS DE LA CALZADA	PROMOTOR:	PRADOS DE LA CALZADA, S.A.	UBICACIÓN DEL PROYECTO:	CORREGIMIENTO DE DAVID, DISTRITO DE DAVID,
FECHA DE LA INSPECCIÓN:	16 DE DICIEMBRE DE 2020	FECHA DEL INSPECTOR:	23 DE DICIEMBRE DE 2020	INFORME:	Por el Promotor: Ricardo Sával
PARTECIPANTES EN LA INSPECCIÓN:	Alainis Rojas - Nelly Ramos - Tharsis González Por Sección de Evaluación de Imp. Ambiente:	INSPRECION:	Alainis Rojas - Nelly Ramos - Tharsis González	INFOMRE:	Por el Promotor: Ricardo Sával
DETALLE DE LA INSPECCIÓN:	Por el Promotor: Ricardo Sával	DETALLE DE LA INSPECCIÓN:	Alainis Rojas - Nelly Ramos - Tharsis González	DETALLE DE LA INSPECCIÓN:	Por el Promotor: Ricardo Sával

I. DATOS GENERALES

MINISTERIO DE AMBIENTE DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN OCULAR

1.2. Identificación de los componentes ambientales observados

Al momento de la inspección, se evidenció que el polígono del proyecto no ha sufrido modificaciones por actividades de construcción, solo se observó trabajos antes realizados por la empresa Suez para el desarrollo del proyecto alcantarillado de aguas negras de la ciudad de David.

La topografía del terreno se puede considerar que es relativamente plana y en la parte Este del proyecto Dentro del polígono del proyecto no se encuentra ninguna fuente de agua temporal ni permanente. La vegetación predominante es pasto mejorado utilizado para la alimentación de ganado, ya que la finca ha sido utilizada para actividad de pastoreo de ganado, la delimitación de la finca está conformada por cercas vivas, donde se destacan especies como Indio desnudo.

El proyecto en mención colinda con un drenaje natural, donde el promotor pretende descargar las aguas tratadas de la PTAR.

1.3. Hallazgos y Observaciones durante la inspección

Al momento de la visita al área del proyecto “URBANIZACIÓN PRADOS DE LA CALZADA” se evidencia que el terreno propuesto para el proyecto no ha sufrido cambios por actividades de construcción.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Al momento de la visita de campo se evidenció que el proyecto no ha iniciado obras de construcción.
- El polígono del proyecto en su mayoría está conformado por pasto mejorado y cercas vivas.
- El proyecto colinda con un drenaje natural.
- Continuar con el proceso de evaluación del EsIA.

INFORME ELABORADO POR:


Alains Rojas Colomer
Técnico Evaluador de SEIA

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
ALAINS R. ROJAS C.
MOTER EN MANEJO Y CONSERV
DE LOS REC. NAT. Y DEL AMB
IDONEIDAD 8,223-15-M19 *


Nelly Ramos
Jefa de la Sección De Evaluación
de Impacto Ambiental

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
NELLY W. RAMOS E.
MOTER EN MANEJO Y CONSERV
DE LOS REC. NAT. Y DEL AMB
IDONEIDAD 7,503-14-111


Lic. Krislly Quintero
Directora Regional de Chiriquí



 MiAMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUI
ÁREA DE EVALUACIÓN
DE IMPACTO AMBIENTAL

VII. ANEXOS

Cuadro 1. Coordenadas tomadas en campo.

Punto	Este	Norte
Entrada	345384	929260
PTAR	345731	928959
Descarga	345830	929037
4	345519	928801

VIII. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



Figura 1. Vista del área destinada para la vía de acceso al proyecto “URBANIZACIÓN PRADOS DE LA CALZADA”. Corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí, diciembre 2020. Fuente: A. rojas.



Figura 2. Vista del área destinada para la construcción de la PTAR del proyecto “URBANIZACIÓN PRADOS DE LA CALZADA”. Corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí, diciembre 2020. Fuente: A. rojas.



Figuras 3, 4 y 5. Vista del área destinada para la construcción del proyecto “URBANIZACIÓN PRADOS DE LA CALZADA”. Corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí, diciembre 2020. Fuente: A. rojas.



Figuras 6. Vista del cuerpo de agua temporal colindante con el área del proyecto “URBANIZACIÓN PRADOS DE LA CALZADA”. Corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí, diciembre 2020. Fuente: A. rojas.



Figuras 7. Vista de Google Earth el área del proyecto “URBANIZACIÓN PRADOS DE LA CALZADA”. Corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí, diciembre 2020. Fuente: A. rojas.

DAVID 18 DE ENERO DEL 2021



SEÑORES MI
AMBIENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE YO ELIZABETH DIAZ GONZALEZ DE SAVAL, CON CEDULA 4-85-358, REPRESENTANTE LEGAL DE SOCIEDAD PRADOS DE LA CALZA,S.A.,FOLIO 155685901 AUTORIZO AL SEÑOR KENNY GONZALES CON CEDULA 4-812-2198,A QUE RETIRE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL DE RESIDENCIAL A CONTRUIRSE EN BRISAS DEL RIO ENTREGAR DOCUMENTOS AL SEÑOR KENNY GONZALES

SIN MAS

Elizabeth Diaz Saal
ELIZABETH DIAZ GONZALEZ DE SAVAL

4-85-358



Yo, Elizabeth Yazmin Aguilar Gutiérrez

Notaria Pública Segunda del Circuito de Chiriquí con cédula 4-722-6

CERTIFICO

Que la(s) firma(s) estampada(s) de:

Elizabeth Diaz Gonzalez De Saal, con cedula 4-85-3580

que aparece(n) en este documento han sido verificada(s) contra fotocopia(s) de las cédula(s) de lo cual doy fe.

Hecho el 18 de enero del 2021

Elizabeth Diaz Gonzalez De Saal

Testigo

Notaria Pública Elizabeth Yazmin Aguilar Gutierrez

NOTARIA SEGUNDA-CHIRIQUI
esta autenticación no implica
responsabilidad en cuanto al
contenido del documento

32





Fecha de Inscripción

30/09/2019

Identificación de la Persona

PRADOS DE LA CALZADA, S.A.

Tipo de Organización

SOCIEDAD ANONIMA

Status

VIGENTE

Tipo de Moneda

Dólares americanos

Capital Social

10,000.00

**Vigencia**

PERPETUA

Domicilio

DISTRITO DAVID, PROVINCIA CHIRIQUÍ

Suscriptor

ELIZABETH DIAZ GONZALEZ DE SAVAL

35

Suscriptor

LIZ MARIE SAVAL DIAZ DE ANGUIZOLA

Director

ELIZABETH DIAZ GONZALEZ DE SAVAL

Presidente

ELIZABETH DIAZ GONZALEZ DE SAVAL

Director

LIZ MARIE SAVAL DIAZ DE ANGUIZOLA

Vicepresidente

LIZ MARIE SAVAL DIAZ DE ANGUIZOLA

Director

ALFREDO AUGUSTO LUGO CERVO



Secretario

ALFREDO AUGUSTO LUGO CERVO

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

David, 30 de diciembre de 2020

Nota DRCH -AC-2152-12-2020

Señor
ALFREDO AUGUSTO LUGO CERVO
Representante Legal
PRADOS DE LA CALZADA, S.A.
E. S. D.

Señor Lugo:

Por medio de la presente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo de 155 de agosto de 2011, le solicitamos la **primera** información aclaratoria a la modificación del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado "**URBANIZACIÓN PRADOS DE LA CALZADA**", a desarrollarse en el corregimiento de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, que consiste en lo siguiente:

1. **Punto 5.0. Descripción del proyecto.** Dentro de este punto se presenta un cuadro sin numeración que lleva por título "Resumen de áreas".
El promotor deberá:
 - a. Verificar las áreas presentadas dentro del cuadro antes mencionado ya que las mismas indican un área mayor a las 7 ha + 6117 m² + 88 dm² presentadas en la descripción del proyecto.
 - b. Verificar el polígono del proyecto ya que dentro del punto 5.0 se menciona que son 7 ha + 6117 m² + 88 dm² y en la página 89 "Memoria Técnica se menciona que el desarrollo urbanístico en un área total de 21 ha + 9409 m².
2. **Punto 5.6.1, Necesidades de servicios básicos.** En el Estudio de Impacto Ambiental en la página 21, se redacta de la siguiente manera:
Para el desarrollo del proyecto en las diversas etapas el promotor abastecerá de agua mediante pozo y suministro del IDAAN.
Por lo antes expuesto:
 - a. Presentar certificación por parte del IDAAN donde indique que dicha entidad tiene la capacidad de suministrar agua potable al proyecto.
 - b. Presentar coordenadas de la ubicación del pozo.
3. **Punto 5.7.2. Desechos Líquidos.** Dentro de este punto se describe que durante la etapa de operación todos los desechos líquidos serán debidamente recogidos en el sistema de planta de tratamiento de aguas residuales y la descarga se realizará en la quebrada sin nombre según lo descrito en la página 24 del EsIA, mientras que en el Estudio Hidrológico e Hidráulico se hace referencia a que la descarga se realizará en una zanja sin nombre.
Al revisar el punto de descarga de la PTAR, se llega a la conclusión que el cuerpo receptor no es permanente y que en la época seca, pierde su caudal completamente.
Por lo antes descrito se solicita lo siguiente:

- a. Presentar una nueva alternativa para el manejo de las aguas residuales generadas por el proyecto (la nueva alternativa deberá incluir: línea base, descripción, coordenadas, planos, especificaciones y demás)
4. Punto 7.1 Caracterización de Flora. En el EsIA se indica lo siguiente: el globo de terreno en estudio está cubierto por vegetación tipo gramíneas específicamente por pasto mejorado.
Por lo antes expuesto:
 - a. Presentar nuevamente la caracterización de la flora presente en el polígono del proyecto e informe de inventario forestal, ya que durante la inspección se observaron árboles en las cercas vivas que serán removidos. (incluir nombre de científico y nombre común de las especies identificadas)
5. Dentro del EsIA (Axenos Pág. 121) se presenta el Estudio Hidrológico e Hidráulico para la Zanja sin Nombre, pero el mismo solo incluye secciones de lo llamado zanja sin nombre
 - a. Presentar el Hidrológico e Hidráulico para la Zanja sin Nombre con sus respectivas conclusiones y recomendaciones realizadas por la empresa que elaboró dicho estudio. (presentar información visibles, legible y en forma digital)

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo N° 155 de 05 de agosto de 2011.

Atentamente,



c.c. Archivos / Expediente

HOY 18 de mayo DE 2021
SIENDO LAS 12:19 DE LA FRENTE
NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (redactado)
Lugar (redactado) DE LA DOCUMENTACIÓN
DIRECCIÓN DC-2152-12-2020
NOTIFICADOR _____
RETRIBUIDO POR _____

KQ/NR/ar